



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0046869/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones se eleva la propuesta de docentes interinos en condiciones de ser incorporados a carrera docente; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Nacional.

Que mediante Res HCC 190/2017 se elevaron los docentes conforme a la Ordenanza 02/2017 – HCS.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El acuerdo unánime producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

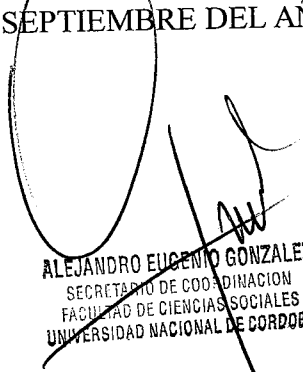
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

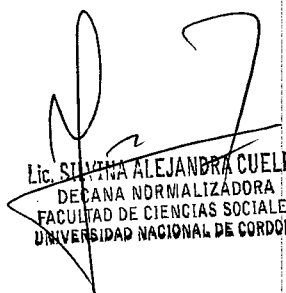
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe la Resolución Decanal 405/2017 y modificatoria 475/2017, e incorporar a la evaluación del desempeño docente a la Dra. Laura Beatriz Valdemarca (Legajo 30618) quien posee un cargo interino de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura Configuración social contemporánea de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

267